

Fundación General de la Universidad de Burgos

 Hospital del Rey, s/n

 <http://www.fundacionubu.com>

 fundacion.ubu@ubu.es

 947258055

Ámbito: **Autonómico**

Año de constitución: **1998**

Protectorado: **Junta de Castilla y León. Consejería de la Presidencia. Dirección General de Relaciones con la Sociedad Civil. Protectorado y Registro**

Presidente: **Manuel Pérez Mateos**

Dirección: Hospital del Rey, s/n, , BURGOS, 09001

Fines

Cooperar en el cumplimiento de los fines de la Universidad de Burgos. Colaborar en el fomento de la cultura universitaria a través del estudio y la investigación. Consolidar las relaciones de la Universidad con su entorno económico y social mediante su participación en el apoyo científico y técnico. Fomentar especialmente aquellas actividades que complementen las desarrolladas mediante la estructura universitaria, y en particular: a) La promoción, financiación y gestión de formación extensiva especializada, de investigación y de creación, así como del desarrollo y transmisión de la ciencia, la técnica, la cultura y el deporte. b) La promoción, financiación y gestión de la formación y ampliación de conocimientos de los beneficiarios de los servicios de la Fundación, así como de los propios prestadores de dichos servicios. c) La promoción del desarrollo y bienestar de su entorno económico y social, así como la cooperación al desarrollo con los países del tercer mundo en todo lo referente a la mejora de la cultura, la educación básica, la formación profesional y la salud. d) Desarrollo de proyectos de investigación de interés industrial y empresarial en general, mediante la incorporación temporal de becarios postgraduados a empresas nacionales o extranjeras. e) Prácticas en área de administración, laboratorios, plantas de producción y cualquier otro departamento de las empresas. f) Incentivación a la realización de Tesis Doctorales sobre temas de interés empresarial. g) Organización de cursos, conferencias, congresos de interés académico y empresarial. h) Asistencia a ferias, congresos, simposios, cursos y reuniones científicas de interés para las empresas.

Áreas de actividad y beneficiarios

Áreas de actividad: Cultura Educación superior Empleo y Formación Investigación

Beneficiarios: Estudiantes Investigadores y docentes Trabajadores cuenta ajena/Profesionales

Fundadores

Personas jurídicas públicas: Comunidades Autónomas, Entidades Locales, Entidades Provinciales

Personas jurídicas privadas: Asociaciones, Cajas de Ahorros, Colegios Profesionales, Sociedades mercantiles

UNIVERSIDAD DE BURGOS,, AYUNTAMIENTO DE BRG, DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS, INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO, CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DE BURGOS, COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE BURGOS, CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE BURGOS, FEDERACION DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES DE BURGOS FAE, CENTRALES NUCLEARES DEL NORTE S.A. (NUCLENOR), IBERDROLA S.A.

Patronato

El Presidente de la Fundación, que será el Rector de la Universidad de Burgos.

El Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

El Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Burgos.

El Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

El Ilmo. Sr. Presidente del Instituto Municipal de Cultura, de Burgos.

El Ilmo. Sr. Presidente de la Cámara Oficial de Comercio e Industria, de Burgos.

El Ilmo. Sr. Presidente del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, de Burgos.

Los miembros natos del Patronato, constituidos por tres Vicerrectores, designados por el Rector y el Secretario General de la Universidad de Burgos.

Hasta doce Patronos designados por la Junta de Gobierno de la Universidad de Burgos entre los miembros de la comunidad universitaria, debiendo ser cinco de ellos Decanos o Directores de los Centros; otros cinco Directores de Departamento; un representante del alumnado y un representante del Personal de Administración y Servicios.

Dos Patronos designados por los Consejos de Administración de la Caja de Burgos y Caja de Ahorros del Circulo Católico de Obreros

Hasta doce Patronos, designados por el Rector de la Universidad de Burgos, o por la Junta de Gobierno, entre personalidades relevantes del entorno cultural, empresarial y social de Burgos y de la Comunidad de Castilla y León.

El Presidente del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Burgos.